

Aprobado el informe de la misión de investigación sobre los crímenes de ETA sin resolver

## **Dolors Montserrat celebra el histórico informe del Parlamento Europeo sobre los crímenes de ETA: "El derecho a la verdad no prescribe"**

- Dolors Montserrat señala como "hecho histórico" el apoyo del informe, que ocurre por primera vez de manera tan firme y contundente, a las víctimas de ETA y la dureza mostrada contra los verdugos.
- Los populares con sus votos han impedido que enmiendas socialistas que pretendían suavizar el informe salieran adelante.
- Montserrat recuerda que "no se puede ser tibio ni ambiguo en la defensa de la memoria, dignidad, verdad y justicia de las víctimas de ETA".
- "Ningún interés político ni de poder puede estar por encima de la defensa de aquellos que han sufrido el terror de ETA", afirma.

Bruselas, 21 de abril de 2022. - La portavoz del Partido Popular en el Parlamento Europeo, **Dolors Montserrat**, ha celebrado hoy el histórico informe del Parlamento Europeo sobre los crímenes de ETA y ha recordado que "el derecho a la verdad no prescribe".

Ha sido después de que el Parlamento Europeo, en la Comisión de Peticiones, presidida por la portavoz, haya aprobado el informe de la misión de investigación sobre los crímenes de ETA sin resolver.

La portavoz popular ha señalado que, por primera vez, el Parlamento Europeo manifiesta "el apoyo, de manera tan firme y contundente, a las víctimas de ETA y la dureza mostrada contra los verdugos".

Así, Montserrat ha celebrado que el informe vaya a contribuir a fortalecer la defensa de las víctimas de ETA, a acabar con la humillación que suponen los homenajes a los etarras y a responder a las familias que siguen buscando justicia.

El informe se vota el día después de que los populares, con el apoyo de otros grupos parlamentarios, hayan impedido que enmiendas socialistas que pretendían suavizar el informe salieran adelante en la votación de la Comisión de Peticiones.

Así, Montserrat ha calificado como "vergonzantes" las enmiendas del PSOE que pedían eliminar que los crímenes de ETA fueran investigados como crímenes contra la humanidad y eliminar, también, la necesidad de que los beneficios penitenciarios a los terroristas estuvieran vinculados a la colaboración con la justicia".

La exministra ha recordado que "no se puede ser tibio ni ambiguo en la defensa de la memoria, dignidad, verdad y justicia de las víctimas de ETA. Ningún interés político ni de poder puede estar por encima de la defensa de aquellos que han sufrido el terror de ETA".

## **Crímenes de lesa humanidad**

El informe recoge recomendaciones en el ámbito nacional, en el ámbito europeo y en el internacional. En el nacional, el informe pide “agotar las posibilidades interpretativas del Derecho Penal” para el reconocimiento de los asesinatos de ETA como crímenes de lesa humanidad que “no están sujetos a prescripción ni amnistía”.

En relación con los beneficios penitenciarios a presos de ETA, el informe insta “a las instituciones competentes a que garanticen que los beneficios y el trato penitenciarios que se puedan otorgar a los condenados por terrorismo, con arreglo a la legislación española vigente, vayan ligados a su colaboración en el esclarecimiento de todos aquellos atentados de los que tengan conocimiento, como muestra añadida de su verdadero arrepentimiento”.

Se pide asimismo evitar “el enaltecimiento público de los terroristas condenados cuando salen de las cárceles, por el dolor y la victimización secundaria que conlleva para las víctimas del terrorismo”.

En cuanto a los crímenes sin resolver, se pide la continuación de “un procedimiento de investigación actualizado, detallado y exhaustivo, desde la Fiscalía y con la participación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sin entrar a valorar con carácter previo la posible prescripción legal de la causa, con el fin de responder a las familias que siguen esperando justicia”.

Además, sugiere que se explore la posibilidad de “poder enjuiciar, como autores intelectuales e instigadores de la orden, a los líderes de la cúpula de ETA en el momento de la comisión de los distintos atentados no resueltos”.